



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA No. 06

**FECHA:** Marzo 11 de 2015

**HORA:** 9:15 a.m.- 1:15 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Secretaría de Educación

**ASISTENTES:** OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor  
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República  
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad  
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas  
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores  
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes  
CARLOS JAVIER, MOSQUERA SUÁREZ. Rector (E)  
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

### INVITADOS:

GIOVANNI RODRIGO BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico  
VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero  
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica  
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación

### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

4. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
5. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
6. SOLICITUD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
7. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR informa que hay quórum para dar inicio a la sesión, el Representante del Presidente de la República, Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, preside la sesión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON presenta a consideración la solicitud de modificar el orden del día con el fin de dar posesión al nuevo Representante de las Autoridades Académicas. APROBADO por unanimidad

### 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros del Consejo Superior Universitario APRUEBAN por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS ANTE EL CSU-UD
4. INFORME DE LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
5. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
6. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
7. SOLICITUD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

*JZ*

*21*

## 8. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR

### 3. POSESIÓN DEL CONSEJERO REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR informa que mediante la Resolución No. 45 del 10 de marzo de 2015, el Consejo Académico determinó por unanimidad que el Representante de las Autoridades Académicas ante el CSU-UD, sería el Doctor NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN – lectura del currículum-

El Doctor NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN previa presentación, agradece la designación y precisa que está al servicio de la Institución y del País.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, da la bienvenida al CSU-UD y procede a tomar el respectivo juramento como acto protocolario establecido en la Constitución Política, en la Ley y en los Reglamentos.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA deja constancia que se abstendrá respecto a la solicitud del Rector agendada en el punto 8 del orden del día por considerarla ambigua. Por unanimidad SE APRUEBA abordar el tema una vez se haga presente el Señor Rector.

Siendo las 9:20 a.m. ingresa el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ.

### 4- INFORME DE LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ se excusa por llegar retrasado e invita al CSU-UD a un foro fruto de un trabajo mancomunado entre el Congreso de la República, el Concejo de Bogotá y la Universidad el próximo lunes, el cual tratará sobre el Plan Nacional de Desarrollo – Salud y Educación entre otros – para el cuatrenio 2014 -2018. El evento se realizarán la Aduanilla de Paiba, a las 9:00 a.m. Dice que la invitación ha sido extensiva a los ponentes del proyecto, a los Senadores, a los Representantes a la Cámara, a los Ministros del Despacho, al Concejo Distrital en Pleno y al señor Alcalde Mayor, que la Universidad participará con una ponencia en la cual se presenta una propuesta para la Educación Superior en Bogotá, desde la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Señala que la Universidad será la anfitriona que está liderando y organizando toda la logística, que es la oportunidad para mostrar la Universidad desde adentro, pues el objetivo es generar un imaginario diferente del que se conoce externamente.

En relación con el informe sobre la visita de Condiciones Iniciales de la Acreditación Institucional por parte del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, dice que en términos generales fue una experiencia exitosa donde no sólo hubo presentaciones institucionales sino la posibilidad de mostrar la administración en todas y cada una de las Facultades. En materia académica se evidenció el avance en términos curriculares, académicos, investigativos y de infraestructura. Toda visita del CNA genera unas recomendaciones, pero éstas no se han hecho públicas en espera de la propuesta que presente el Consejo Superior y la Administración sobre el fortalecimiento de la planta docente como bastión de la enseñanza, la investigación, la proyección social y la extensión.

En ese sentido, la propuesta que se presenta a consideración del Consejo Superior por parte de la Administración es emitir una nota donde, en líneas generales, se evidencie el fortalecimiento de la planta docente; presenta al Vicerrector Académico y al Director del Centro de Investigación y Desarrollo científico como soporte esencial entre el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor LUIS ALVARO GALLARDO presenta las proyecciones trabajadas sobre cifras respecto a la situación de la planta docente y las posibles alternativas de acuerdo a los planteamientos del CNA partiendo de: 1- Las vacantes existentes. 2- La ampliación de la planta docente. 3- El mejoramiento de las condiciones de los profesores de tiempo completo ocasional –TCO– (Escenarios – Presentación anexa)

Entre las observaciones a la proyección, está la solicitud de revisar las cifras porque al parecer están sobredimensionadas en relación con los valores establecidos en otras universidades.

Siendo las 9:35 a.m. ingresa a la reunión el Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON informa sobre el estado en que va el desarrollo del orden del día.

Ante las cifras presentadas frente a la relación docentes vs. estudiantes, el presidente OSCAR SANCHEZ JARAMILLO dice que se justifican en la medida que la calidad de la educación es costosa.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS hace una moción de procedimiento e indica que una cosa es el informe y otra la discusión de políticas frente a la ampliación de la Planta Docente, tema que no ha sido ajeno al interés del CSU-UD; que es discutible la cuestión porque se debe tener en cuenta si los docentes requeridos son para seguir haciendo lo mismo o para darle un cambio, una transformación a los procesos académicos de una Universidad investigativa, que es un tema para abordar en las Comisiones encargadas de lo académico y lo presupuestal porque en el momento no están dadas las condiciones para tomar una decisión al respecto.

El Presidente somete a consideración la moción presentada por el Consejero FABIO LOZANO SANTOS. La plenaria APRUEBA por unanimidad que el tema de fondo sobre la planta docente, sea abordado en las Comisiones respectivas.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, solicita incluir en la presentación las observaciones realizadas por él en el Consejo Académico cuando se presentó la propuesta en consideración.

Concluida la presentación que contextualiza los términos de la nota a enviar al CNA, se indica que el texto debe dejar claro que el CSU-UD agradece la visita, acoge las recomendaciones y se compromete en su solución en el marco de la Reforma Académico- Administrativa y Estructural.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO solicita a la Rectoría, para que junto con la Secretaría presenten el texto final que se enviará al Consejo Nacional de Acreditación sobre la visita de Condiciones Iniciales de Acreditación, porque el objetivo es revisar el contenido y los términos de la comunicación para así proceder con su aprobación.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO solicita se alleguen los documentos de los temas a tratar en las sesiones como lo establece el Reglamento, que para el caso particular debió ser un informe por parte de la Rectoría que permita una mayor claridad sobre lo que dijo el CNA, con el fin de no improvisar por desconocimiento y no tomar decisiones hasta no recibir explicaciones del contexto. – no se siente informado –

Al respecto el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ aclara que el CNA no entregó ninguno texto y que sólo cuando se envíe la nota en cuestión, se tendrá un informe que permita conocer a ciencia cierta las observaciones y el resultado de la visita.



## 5- PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, a nombre de la Comisión Tercera informa la dinámica en la que se elaboró, se desarrolló y se incluyeron las observaciones recibidas por parte de los Consejeros. Aclara que el análisis comprendió la construcción y redefinición de cada uno de los artículos hasta obtener la versión final ajustada jurídicamente a las políticas del CSU-UD y a la normatividad que sobre transparencia y anticorrupción se tiene en la Administración Pública.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, Doctor VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, presenta el Acuerdo "Por medio del cual se adoptan políticas de Transparencia, Anticorrupción y Mejoramiento del Servicio en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", inicia con la definición y los pilares de la Transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, en relación a los parámetros documentales, la publicidad, aspectos contractuales y políticas del talento humano, aspectos que refuerzan la autonomía universitaria. (Documento anexo).

El texto final enviado en el orden del día, al igual que la dinámica con la que se elaboró se ajusta de acuerdo a las últimas observaciones recibidas en la plenaria.

En cuanto a la capacidad técnica para publicar toda la información que se pretende dar a conocer a la comunidad en general y en particular a la comunidad académica, el Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, y el Consejero FABIO LOZANO SANTOS están de acuerdo en que es importante para la vida institucional dar acceso a la información con la capacidad tecnológica instalada en la universidad; sin embargo, el tema que despierta cierta inquietud es la capacidad para administrar el sistema de información – claves y niveles de seguridad -pues hay que tener en cuenta los riesgos avocados porque las condiciones para administrar el sistema es lo que permite contrarrestar las situaciones que se puedan presentar por la alteración en la información publicada.

La respuesta por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero Doctor VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO es que la Universidad tiene una gran fortaleza en el aspecto tecnológico que le ha permitido la implementación de políticas como la de cero papel y centros de costos; que se

está haciendo un gran esfuerzo en el plan de mejoramiento de acuerdo a lo planteado en la norma para que todo lo que se haga en la Universidad se publique.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ ante las inquietudes presentadas indica que con los Estatutos que se presentan a consideración para la aprobación de la plenaria, lo que se pretende es trazar una política que permita soportar las necesidades que se generen con su aplicación y las cuales permitan conocer el impacto y los costos que debe solucionar la administración en su momento.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR precisa que con los Estatutos se pretende adoptar las políticas que llegado el momento permitan reglamentar y aplicar los mecanismos que faciliten la visibilidad y la publicación de la información. En líneas generales, lo que se pretende es ir generando la cultura de la publicación de los informes, es decir, una publicación obligada para que los usuarios conozcan la información en tiempo real.

Respecto a la presentación, el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que evidentemente existe la arquitectura para adelantar la mayoría de los procesos académico - administrativos, que la Administración se debe coordinar con la Oficina Asesora de Sistemas, por cuanto es una tarea que está pendiente desde la anterior Administración, además considera que la redacción en algunos apartes del texto es ambigua en la medida que deja abierta la posibilidad de una interpretación de términos tales como habrá, deberá entre otros.

Respecto al tema, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA precisa que la política es de carácter general y la presentación se está adentrando en un tema netamente procedimental, que ciertamente hay que modificar los términos de la redacción que llevan a un condicionamiento, que la recomendación es proceder con su aprobación ya que las observaciones son de forma y no de fondo y que además se debe incluir un artículo final sobre los procesos y procedimientos que permitan la implementación de esta política en un tiempo determinado.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que el llamado de atención respecto a la capacidad tecnológica que tiene la Universidad para concretar la política que se pretende aprobar es una autocrítica que permite salir adelante a la Universidad, que la Administración cree en su equipo en la medida que construye capacidad, pero el Consejo Superior tiene razones para sugerir un nivel de autocrítica, es el espíritu de lo que está pasando, es una obligación de este CSU-UD elaborar un plan y convertirlo en un derrotero para cumplir los fines de la institución.





El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Presidente, porque una vez creada la necesidad, la Administración debe fijarse un plazo – trazabilidad máximo de un año- para la implementación y adecuación del Estatuto Transparencia y Anticorrupción en el contexto de la Reforma Académico Administrativa y Estructural y que los dos (2) Estatutos que se presentan a consideración deben llevar un capítulo de principios, aspecto fundamental para el contexto de una norma.

Finalmente, se nombra una Comisión conformada por los Consejeros: KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA para que en el término de dos (2) días adelanten la revisión final - jurídica y gramatical- del texto del Estatuto que será firmado.

Terminada la presentación, el Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que el objetivo es ir construyendo decisiones puntuales y concretas, que con las claridades realizadas, presenta a consideración el Estatuto de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. APROBADO por unanimidad.

Por otra parte dice que como está pendiente lo del Representante del Presidente del CSU-UD ante el Consejo de Participación Universitaria Provisional, hace oficial el nombre del Doctor CAMILO ANDRES BLANCO LÓPEZ, Jurídico de la Secretaría de Educación.

## **6- ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ precisa que siguiendo la misma dinámica del Estatuto de Transparencia y Anticorrupción, el doctor CAMILO ANDRES BUSTOS hace la presentación – Archivo anexo –, añade que es la oportunidad para fijar los fundamentos de un lineamiento claro que permitirá transformar las prácticas de contratación que han dado lugar a malos imaginarios en el contexto externo de la Universidad, que metodológicamente si quedan aprobados los dos Estatutos son la combinación perfecta para poder proceder de manera distinta desde la Administración.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS, presenta sucintamente el Acuerdo por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones. Precisa que el documento base de trabajo fue el construido por el Grupo de Reforma contratado en la anterior Administración, que al igual que el anterior Estatuto se fue reelaborando a medida que se fue socializando las observaciones



recibidas, que el objetivo de establecer que por autonomía (Ley 30 de 1992 se presenta un Estatuto que está actualizado a la normatividad contractual de la Universidad y no corresponde a un Manual en los términos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON como representante de la Comisión Tercera donde se adelantó todo el análisis del documento a consideración, dice que ante la necesidad de hacer pública toda la actividad contractual de la Universidad, se incluyó todo lo atinente a la contratación de acuerdo a las nuevas necesidades académico administrativas, que la semana entrante la Oficina Asesora de Planeación presentará el Mapa de Riesgos de la Universidad, el cual constituye el diagnóstico de los hallazgos detectados por los Órganos de control sobre la actividad contractual en las distintas dependencias, - Organigrama - en el marco del Plan de Adquisiciones. – Metodología donde se tiene en cuenta el número de hallazgos por dependencia en el tiempo -.

Siendo las 11:35 a.m. se retira el Doctor OSCAR SANCHEZ JARAMILLO y retoma la presidencia de la Sesión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

La dinámica de la presentación se ajusta de acuerdo a las últimas precisiones sobre la contratación en el marco de la autonomía universitaria. Aclaradas e incluidas cada una de las observaciones presentadas en cuanto a la contratación y el Plan de Adquisiciones, las clases de contratos -Compra venta de bienes inmuebles, arriendos, donaciones, plan complementario de medicina de los empleados oficiales, investigación, proyección social y extensión entre otros, el presidente FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, somete a consideración la modificación del artículo en el que se determinan los topes y sujetos contractuales que estaban en el Acuerdo 08 de 2003. APROBADO por unanimidad.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que al igual que en el anterior texto debe hacerse las correcciones propias a las expresiones del lenguaje.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO dice que por tratarse de un nuevo Estatuto de Contratación lo indicado es conocer: 1- El soporte estadístico. 2- No se contempla absolutamente el desarrollo y fortalecimiento de la investigación. 3. El costo a invertir en los procesos contractuales que se han introducido al Estatuto (Acuerdo marco de precios, Bolsa de productos y la subasta inversa).

El Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS dice que la justificación para la expedición del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad obedece a la necesidad de poner a tono la




contratación en la Universidad con las últimas tendencias de la Contratación Pública y que parte de la justificación es el mapa de riesgos QUE SE PRESENTAN MEDIANTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR Colombia Compra Eficiente. Agrega que el Acuerdo sí dispone de los mecanismos contractuales para investigación.

Finalmente el Consejero JAVIER FRANCISCO GUERRERO BARON señala que igual que el anterior Estatuto se nombra una Comisión para que adelante la revisión final del texto que se firmará, además dice que como presidente de la Comisión Tercera, agradece especialmente la colaboración de la Secretaría General, del Vicerrector Administrativo y Financiero, del Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación por la diligencia y el apoyo prestado, además solicita una moción de aplauso para el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, como vigía de los dos Estatutos.

La Plenaria APRUEBA por unanimidad el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### **7- SOLICITUD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN**

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS como coordinadora de la Comisión Primera presenta el contexto en el que se efectuó el proceso electoral en cuestión de acuerdo a la información enviada por el Consejo de Participación Universitaria Provisional a la Secretaría General, donde se llegó a la conclusión de la importancia de solicitar un concepto a la Registraduría Nacional y luego si proceder a presentar la situación ante la Plenaria del CSU-UD .

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR contextualiza el tema analizado por la Comisión Primera y respecto a la decisión a la que se llegó dice que se acordó: 1. Elevar la consulta en cuanto a la anulación del proceso electoral ante la Registraduría Nacional. – lectura - 2. Solicitar aprobación de un acto administrativo mediante el cual el CSU-UD faculta al Consejo de Participación Universitaria Provisional para anular procesos electorales. – Documento anexo -

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS dice que si se procede antes de conocer la respuesta al concepto solicitado, se estaría violando el principio de favorabilidad. La sugerencia es no presentar ningún acto administrativo mientras no se defina la competencia de los Consejos para anular procesos electorales.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO dice que es importante revisar la documentación enviada porque allí se evidencia la violación a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Participación Universitaria en cuanto a la legalidad de los procesos electorales. – Fotografías de los vicios electorales -

En conclusión, ante los vacíos en los temas electorales se sigue la remisión a la norma general porque lo importante es garantizar la votación del constituyente primario, razón para no proceder hasta tanto no tenga una respuesta por parte de la Registraduría.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO deja constancia de abstenerse de participar en la decisión sobre el proceso electoral de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería como lo hizo en la Comisión Primera, por ser él uno de los afectados en la anulación de un proceso electoral hace un año y medio en la Universidad.

Finalmente el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que hay suficientes elementos de juicio para aplazar la decisión respecto a dar al Consejo de Participación Universitaria la facultad de anular el proceso electoral realizado en la Facultad de Ingeniería porque lo más conveniente es proteger el principio de favorabilidad. Somete a consideración la propuesta de aplazar la solicitud hasta tanto no se reciba el concepto de la Registraduría.

La Plenaria APRUEBA por mayoría, aplazar la decisión respecto de la anulación al proceso electoral de los estudiantes en la Facultad de Ingeniería mientras no se tenga un pronunciamiento de la Registraduría. Salva el voto la Representación de los Egresados.

## 8- SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR – presenta el texto de la solicitud –

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que tiene algunas inquietudes respecto a la dedicación exclusiva del Rector, Vicerrectores e incluso Decanos, que luego de la indagación en la reglamentación sobre las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés, en lo personal se abstiene para votar a favor de la solicitud por las dudas jurídicas- mayúsculas y sustantivas - generadas y de las cuales solicita claridad jurídica en cuanto al régimen que aplica en relación al tema de los honorarios en el Ministerio de Educación frente a la Ley 30 de 1992 y lo establecido en los Estatutos de la Universidad.

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS dice que el concepto emitido al respecto tiene en cuenta precisamente la normatividad existente sobre inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, además de la jurisprudencia existente, precisando que la interpretación se adelantó en forma restrictiva y no extensiva.

Ante la solicitud de algunos Consejeros al Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ respecto a la participación de rectores en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), dice que efectivamente ha participado en ella como consejero el Rector de la UPTC, que los temas cuando se convoca a sesiones que son muy ocasionales es para abordar temas cruciales para algunas Universidades.

El Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS, Jefe de la Oficina de Jurídica, explica que la participación en CONACES no genera un vínculo laboral, ni contractual y desde que los honorarios que pueda llegar a percibir esporádicamente son una bonificación que no está definida como doble erogación del Estado, tal como ocurre con los pares académicos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GERRRRO BARON considera que hay suficiente ilustración sobre el tema y una vez verificado el quórum como lo indica el reglamento, somete a votación la solicitud del señor Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ

El resultado de la votación es que se APRUEBA por mayoría la solicitud en mención. Se deja constancia de dos (2) abstenciones por parte de la Representación de los Docentes y de los Estudiantes.

Antes de finalizar el Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR proyecta el texto de la comunicación que se enviará al Consejo Nacional de Acreditación.

Los comentarios al texto se concretan en:- Eliminar las cifras porque crean un compromiso que condicionará la aprobación de la Acreditación Institucional – Que el texto debe centrarse en que se aceptan las recomendaciones dadas por parte de la Comisión Nacional de Acreditación con el compromiso de cumplirlas en el marco de la Reforma Académico Administrativo y Estructural donde se adelantará el Plan de Mejoramiento sin entrar en detalles.

La revisión final del texto queda a cargo de los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

Finaliza la sesión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON indicando que el tema pendiente para concretar con el Secretario de Educación, Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO




UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


Bogotá D.C., ACTA 06 SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
11 de Marzo de 2015

en el marco de lo expresado por el señor Alcalde Mayor, Doctor GUSTAVO PETRO URREGO es el tema de la cobertura.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo la 1:15 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 13 (trece) del veintiuno (21) de julio de 2015.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARIA GENERAL  
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN  
Presidente

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARIA GENERAL  
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR  
Secretario

